



DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación tiene como objetivo principal conseguir la cooperación de toda la comunidad educativa para lograr el desarrollo personal, social y académico de todo el alumnado del Centro.

En base a esto, este rincón pretende ser una herramienta más para facilitar este cometido de asesoramiento, intervención y seguimiento psicopedagógico al profesorado, alumnado y familias.

❖ PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- ✓ Plan de Apoyo a los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje (PAPEA)
- ✓ Plan de Acción Tutorial (PAT)
- ✓ Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)

❖ INFORMACIÓN SOBRE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- ✓ ¿Qué es el departamento de orientación? Y ¿para qué sirve?

El Departamento de Orientación es un servicio privado, en Infantil y Primaria, y concertado en Secundaria para la orientación académica y profesional de los alumnos.

Principalmente tiene como objetivo asesorar a las familias en diferentes temas psicopedagógicos, así como también, al profesorado para mejorar la labor educativa de todos.

Así mismo, el Departamento, en colaboración con padres y profesores tiene como labor fundamental prevenir y/o detectar aquellos problemas que se puedan presentar dentro de los procesos de enseñanza/aprendizaje.

Este servicio esta dirigido exclusivamente a problemas psicopedagógicos, excluyendo alteraciones y trastornos del Lenguaje que se atienden desde el Servicio Logopédico del Centro por la especialista en Audición y Lenguaje.

✓ **¿Quiénes lo forman?**

El Departamento de Orientación de nuestro Centro, está formado por un equipo interdisciplinar que se conforma por:

Dos Psicólogas (asesoramiento, evaluación y diagnóstico). Una en Infantil y otra en Primaria y Secundaria.

Tres Pedagogas Terapéuticas (intervenciones de apoyo pedagógico en Infantil, Primaria y Secundaria)

Una Educadora Social (intervenciones socio-educativas)

✓ **¿Con quién nos coordinamos?**

Es necesario que todo Departamento de Orientación se coordine con otros recursos educativos, sociales, culturales, de salud, etc. de la zona, así como también, con los agentes educativos del Centro (profesorado, Servicio de Logopedia, AMPA, ...) para garantizar una atención educativa optima y personalizada del alumnado.

Esta colaboración será recíproca, pudiendo ponerse en contacto por ambas partes en cualquier momento del curso.

✓ **¿Cómo funciona?**

El Departamento de Orientación funciona siempre y necesariamente a través de una demanda proveniente de los padres y/o profesorado del Centro.

Esta demanda podrá resolverse de diferentes formas, según sea la gravedad del caso:

- Orientaciones específicas para el contexto familiar.
- Orientaciones específicas para el profesorado en el aula
- Evaluación psicopedagógica (observación, pruebas estandarizadas, trabajos del alumno,...) y posible diagnóstico del problema.
- Derivación a otros centros privados para su intervención.
- Derivación al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del sector o zona para diagnósticos de Alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, en los casos que se requieran por estar asociado a posible discapacidad psíquica, física, sensorial o altas capacidades.
- Derivación a los recursos sanitarios, sociales, educativos y culturales de la zona.
- Intervención desde el Centro con las Pedagogas Terapéuticas y/o la Educadora Social para aquellos casos que así lo requieran por sus características, condiciones y/o gravedad.

Para iniciar este proceso de demanda será necesario pedir cita previa en la Secretaria del Centro para concertar una entrevista con el Departamento de Orientación que permita realizar una valoración inicial de cada caso y estimar las posibles actuaciones a realizar, ya comentadas anteriormente.

No obstante, en los casos más significativos que sean derivados por el profesorado al departamento, éste podrá ponerse en contacto directo con los padres para citarles.

Es necesario estar apuntado al Departamento para poder solicitar una entrevista y recibir un asesoramiento más o menos específico, exceptuando

en los casos de Secundaria que requieran única y exclusivamente una orientación académica y profesional.

Con la finalidad de mejorar el seguimiento de los alumnos que así lo requieran (debido a que el volumen de éstos es muy amplio y diverso), es necesario que la comunicación entre familias y Departamento de Orientación sea recíproca, es decir, que aquellos casos en los que se estime necesario durante el curso, se tome también la iniciativa por parte de las familias de solicitarse cita para una entrevista de seguimiento.

✓ **¿Qué horarios tiene el departamento de orientación?**

Nuestro horario de atención a los padres es de:

Infantil

-Martes y miércoles de 9:30 a 10:30.

-Jueves de 9:00 a 10:00.

Primaria y secundaria

-Martes y jueves de 15:45 a 16:45

Este horario para entrevistas se mantendrá desde Octubre a Mayo. Durante el mes de Junio se cerrarán informes y casos para el siguiente año.

Es importante que durante el año se respete el horario de citas para poder llevar a cabo correctamente el trabajo con el alumnado.

✓ **¿Qué es el informe final?**

Desde hace tiempo el Departamento de Orientación consideraba necesario realizar una modificación de este documento para que la información psicopedagógica que se hace llegar a los padres tenga mayor fiabilidad y coherencia con el desarrollo evolutivo del alumnado durante todo el curso.

Este nuevo informe está elaborado a partir de los criterios psicopedagógicos que se consideran adecuados a cada edad en las distintas áreas del desarrollo.

El uso de las mismas pruebas estandarizadas (tests psicológicos) de manera recurrente para realizar estos informes anuales hacía perder la validez de la información que se proporcionada sobre los alumnos, ya que su uso reiterado genera efecto de aprendizaje y puede ofrecer una información que no concuerde con los datos reales del alumno o no refleje posibles problemas personales y/o académicos. En base a esto, y contando con la opinión del AMPA como representantes del contexto familiar y con la Dirección del Centro, se propuso este nuevo tipo de informe.

Por lo tanto, este nuevo informe será elaborado por el Departamento de Orientación en colaboración con los tutores y atendiendo a los criterios psicopedagógicos que previamente se han establecido por el departamento para cada edad.

De esta manera, el uso de estas pruebas y de la observación queda remitido exclusivamente a los casos a los que haya que realizar una evaluación psicopedagógica para un posible diagnóstico.

El informe se entregará a final de curso con la valoración final.

✓ **¿Cómo apuntarse?**

El trámite para darse de alta en este servicio debe hacerse a través de la secretaría del Centro.

Los precios varían en función de la etapa educativa:

-Infantil (2º ciclo) y Primaria: 85 €

-Secundaria: 68 €

Estas cantidades hacen referencia a una cuota anual que deberá ser abonada desde el momento de la inscripción o alta, independientemente del mes en el que se realice.

✓ **Expectativas**

Actualmente, el Departamento de Orientación está creciendo y está integrado

por un equipo multidisciplinar de jóvenes profesionales, con muchas ganas de mejorar el ámbito de la orientación en nuestro Centro. Esperamos que con el esfuerzo y el tiempo, y vuestra colaboración consigamos cada año hacer las cosas un poco mejor por nuestro alumnado.